

resolverse definitivamente.

El Sr. Presd^{te} manifesto havia recibido un oficio de la D^{ca} de Contribuciones Directas y Reservas que en virtud de la Caja de S. C. B. que se ha un hecho al cargo de esta villa por Contador Juan Herrero se remitiese el Ayuntamiento y Santa Pencia y resolviesen sobre el otro la reclamacion de agravios que se tiene pendiente, y que para tratar esta materia ha sido señalado la mañana del martes 3 de la corriente a hora de las diez a cuyo efecto intervinieron a la Santa Pencia y lo havia presente al Ayuntamiento para que verificasen la comparecencia sin necesidad de citacion: lo que no habiendo negocio pendiente se suspenda la hora de acordar lo que se acuerde.

Yo Juan de J. Certifico =

[Faint signature]

Hernando Ramon Paulas
Pria

Acta de la sesion ordinaria
de 14 de Noviembre de 1852

[Signature]